

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues señorías, muy buenos días a todos y recibir y agradecer a don Ricardo Sáinz Obregón que esté con nosotros para comparecer en el proyecto de ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria.

Le doy la palabra, sin más a la secretaria para que nos lea el orden del día.

Único. Comparecencia de un representante de la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos (FECAV), a fin de informar sobre el proyecto de ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria [11L/1000-0006]

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenos días. El punto único del orden del día es la comparecencia de don Ricardo Sáinz Obregón, representante de la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos, FECAV a fin de informar sobre el proyecto de ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señora secretaria.

El debate por resolución de Presidencia, de 6 de mayo de 2021 se desarrolla con la comparecencia de don Ricardo, por un tiempo de 10 minutos, en esa primera intervención, a continuación, a los portavoces de los grupos parlamentarios, también por un tiempo de 10 minutos cada uno volverá a intervenir el compareciente en este turno de réplica por 10 minutos, y cerrarán los portavoces por cinco minutos.

Así que, sin más, dándole de nuevo las gracias y la bienvenida al Parlamento de Cantabria, la casa de todos, don Ricardo, tiene usted la palabra.

EL SR. SAINZ OBREGÓN: Buenos días a todos, gracias por traerme aquí que realmente esto parece que se pone más respetuoso. Pero bueno, vamos a solucionar o intentar solucionar una cosa que queréis hacer entre todos, a mí me parece muy bien que se haga entre todos y es una cosa muy bonita, pero lo primero que se necesita es ¿hay dinero? Eso es lo primero que para hacer funcionar una cosa. ¿Por qué? Porque la participación ciudadana es muy bonita, pero hay que coger y se necesita dinero para presentar a los ciudadanos lo que se quiere hacer.

¿Qué presupuesto se puede hacer? Aquí hablabais de un presupuesto que iba a ser para dos años o, o, mejor dicho, lo que se haría, lo que se pediría, o se quedaría en hacerlo, que van a tardar dos años en hacerse, me parece muy bien, pero lo que primero hay que coger es presentar, oyes, para esto hay tanto dinero, porque si no tenemos el vil metal mal empezamos, y eso es lo que es lo primero que hay que hacer.

Y entonces vosotros veréis si vais a este, a este proyecto que habéis hecho entre todos, es, va a ser para adelante o van a ser como otros proyectos que se hacen en otros sitios, que sí, queda muy bonito para la prensa, queda muy bonito para la gente, pero al final no sirve para nada, y tenemos, puedo decir muchas cosas referentes, referente a eso.

Pero bueno, esto es lo que es y entonces yo quiero que quede constancia de que esto, la federación, estará siempre al defender bien al ciudadano de Cantabria por encima de todo, y buscaremos siempre que haya un dinero para esto. Si no lo hay, entonces mal vamos todos.

Por mí, vale ya, suficiente.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, don Ricardo.

La secretaria y la presidenta se retiran de la mesa para intervenir como portavoces en este proyecto de ley y dejamos al vicepresidente para que siga a continuación.

No, usted puede permanecer en su, en su lugar.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Bien, es el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

4 de junio de 2025

Página 2045

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bueno, pues muchas gracias, don Ricardo, como representante de la de la Federación de vecinos, que tienen mucho que decir en materia de participación, desde luego.

Usted básicamente, lo que nos ha puesto de manifiesto es que la aplicación de las normas, pues exige contar con recursos. Eso es lo que nos ha venido a decir. Yo, desde luego comparto que esto ha de ser así; sin embargo, voy a reiterar con brevedad, pues lo que yo cuestiono de esta norma para hacerle a usted alguna pregunta. Lo primero es que la participación ciudadana ya está regulada en muchas normas. Esta debería cambiar algo, porque si no va a cambiar lo que ya se reconoce en la Constitución y el Estatuto, en la Ley de Procedimiento, en la Ley de Transparencia y en otras normas vigentes, pues de poco sirve, más bien sería una norma de puro postureo, de decir que tenemos una norma que regula la participación, pero que se limite a repetir lo que ya de alguna manera existe.

Mire, yo lo que le quiero preguntar es, con esta ley, a su juicio, ¿qué cambia respecto de la participación, en este caso de los vecinos, que es a los que usted representa, si han podido leerla y piensan que introduce alguna, en fin, diferencia con lo que uno ya puede hacer hoy? Porque supongo que ustedes con los municipios, tendrán cierta sintonía o ya participarán de alguna manera o les consultarán. Yo entiendo que su actividad o parte de su actividad, consiste en ser consultados acerca de distintas cosas que les pueden afectar como vecinos.

Entonces, si esto es así mi pregunta sería si usted considera que esto, esta norma cambia algo, porque no necesitamos una ley para aparentar apertura democrática, lo que necesitamos es una ley que introduzca cambios efectivos, que sirvan para algo, que como usted dice, cuente con los recursos necesarios para ello y que, por lo tanto, pues nuestro trabajo también como parlamentarios, sea de utilidad y no de mera puesta en escena, de modo que yo le agradezco su participación y le pido, si es tan amable, pues en fin, que me conteste lo que le he formulado.

Muchísimas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la diputada Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias presidente, buenos días señorías.

Doy la bienvenida al Sr. Sainz. Y hoy tratamos en esta cuarta sesión sobre una ley que habla de políticas de participación para los ciudadanos de Cantabria y que busca en teoría, facilitar ese proceso, asegurando que cualquier persona, independientemente de su nivel socioeconómico, condición o capacidad, pueda contribuir a la construcción de políticas públicas para que estas sean más justas, efectivas y más representativas.

Y que también este proyecto de ley busca fortalecer las asociaciones de vecinos y vecinas y, por eso contamos con la presencia del Sr. Sainz hoy aquí.

Si hablamos de participación ciudadana, como digo, las asociaciones de vecinos y vecinas son el mejor ejemplo de ello, contribuyen cada una de ellas al desarrollo y mejora de la calidad de los habitantes de Cantabria, ya que hacen de puente entre la ciudadanía y la Administración, y fortalecen la democracia participativa a nivel local, con numerosos tipos de iniciativas deportivas, culturales, promoción de tradiciones, defensa de la vivienda e incluso eventos navideños.

Si hablamos de iniciativas más cercanas en el tiempo, pues tengo que mencionar como 20 asociaciones, se empezaron a preocupar por la proliferación de salones de juego, se organizaron en 2024 y han conseguido que se tome en cuenta esta iniciativa y se, se vigile la apertura de salones de juego en Santander, por ejemplo.

La federación que usted representa la FECAV ya en octubre de 2022 presentó alegaciones al anterior proyecto de ley de participación ciudadana durante el trámite de información pública. Entiendo que estuvieron pendientes y al cabo de la calle en ese anteproyecto y también en este, este nuevo que está basado en gran medida, como nos han dicho en la primera comparecencia, en el anterior.

Hay algunas alegaciones de aquel momento, de octubre del 22, que no están reflejadas en el que tenemos entre manos el buzón de denuncias de la corrupción, el programa anual de participación o, por ejemplo, la figura de defensor del vecino, que quizás nos podría dar su opinión en la siguiente intervención.

Y veo que, en el primer minuto, Sr. Sánchez, ha hecho referencia a la principal preocupación que tiene el Partido Socialista, ya que esta ley no cuenta con un presupuesto asociado, presupuesto que nosotras consideramos que es necesario para todas esas campañas de información, difusión y proporción que se pretenden realizar. Nos gustaría saber su opinión, aunque nos la ha dado realmente, como digo, en el primer minuto.

Estas estas campañas, que tienen que hacer difusión, pero también acompañamiento para que la ciudadanía realmente empiece a, empiece a tomar nota de este nuevo papel de estar incluidos en las políticas públicas. Se trata de



cambiar una inercia, de cambiar una tendencia de la población de Cantabria hacia su mayor participación, y esto enlaza con una serie de preguntas que le quería hacer desde su punto de vista, respecto a la participación ciudadana, ¿sería necesaria más formación? ¿De qué manera considera usted o con qué canales, es decir, presencial online, redes sociales, qué canales deberían usarse para la formación y con qué frecuencia debería darse esta para que estas campañas sean más más eficaces desde su punto de vista? ¿Cree que los, los instrumentos de seguimiento de las iniciativas ciudadanas están suficientemente claros y garantizan este seguimiento o se precisa una información más más personalizada?

Si lo llevamos al ámbito sanitario un, una persona que ha pedido una cita recibe un SMS recordándole la cita, a dónde debe acudir ¿sería, les resultaría útil que se hicieran iniciativas de seguimiento personalizadas o consideran que con un número clave para un archivo donde se puede ver a tiempo real cómo evoluciona, sería necesaria? Si necesita que esta, este proyecto de ley, tenga más mecanismos de transparencia u otras medidas que favorecen la favorecerían la participación de sus asociados, asociados.

Otra manera de preguntar esto último sería ¿qué dificultades prevén ustedes en la aplicación de este proyecto de ley tal y como está redactado? y ¿qué qué mecanismos o qué medidas consideran ustedes necesarios para realmente comenzar a utilizar todos estos mecanismos -muy numerosos realmente de participación- ciudadana, que este proyecto articula? Las iniciativas ciudadanas, etcétera.

Si nos lo pudiera dar su punto de vista en la siguiente intervención se lo agradecemos.

Muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, diputada.

Es el turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente y don Ricardo, Pues bienvenido de nuevo al Parlamento de Cantabria.

Bien, vamos a hacerle unas preguntas porque creo que todo lo que hemos hablado aquí y en las comparecencias que ya llevamos, pues por supuesto que, que es compartido por, por la FECAV, en tanto en cuanto ha participado, como bien decía la portavoz socialista, en, bueno, en esa fase participativa que se quiso hacer de este proyecto de ley.

Mire, las, las preguntas son muy concretas. La ley navarra crea el Consejo navarro de participación ciudadana, aquí se tomó la decisión de no crear el consejo cántabro. Yo no sé qué opinión le merece eso en tanto en cuanto, pues este Consejo navarro es el que articula la participación colaborativa de los movimientos asociativos, de las entidades de participación ciudadana, sobre todo en planificar, en ejecutar, y en hacer un seguimiento y evaluación de las políticas públicas ¿no? Esa sería la primera pregunta.

Luego a continuación queremos saber qué opinión le merecen los presupuestos participativos, ustedes son muy combativos en concreto con el Ayuntamiento de Santander y hace poco, pues les han exigido las ordenanzas que están por hacer y que son fundamentales: la de terrazas, el tema de los patinetes eléctricos, bueno, todas esas cuestiones yo no sé si cree o considera que si el Ayuntamiento de Santander, por ejemplo, pusiese en marcha los presupuestos participativos, que se regulan en esta ley de participación ciudadana, ese sería una buena herramienta para que las asociaciones de vecinos, digamos que para que la ciudadanía, pues, participase más activamente en todo esto. Pongo el ejemplo de Santander, como podría poner el ejemplo de cualquier otro lugar. Hay ayuntamientos que ya hacen presupuestos participativos como, por ejemplo, Colindres, como por ejemplo Bárcena de Pie de Concha, y si dan buenos resultados es cierto que son ayuntamientos de menor población y que no son ayuntamientos de la población que tiene, por ejemplo, Santander. Pero sí me gustaría que nos diera esa opinión, dado que los presupuestos participativos se regulan en el proyecto de ley, ¿no?

El portal de transparencia. Hemos hablado aquí del portal de transparencia y por eso me gustaría saber su opinión y cómo se puede mejorar y qué opinión le merece y si realmente como hemos hablado también aquí en otras intervenciones, pues sí que decimos que muchas veces pues los ciudadanos no, no ven esa herramienta como verdaderamente útil para sus consultas o para, digamos, establecer un cauce con la administración, si quisiéramos saber cuál es la opinión que le merece al respecto.

Y nosotros, por último, sí que hemos puesto de manifiesto que sería bueno acompañar los procedimientos de participación ciudadana con la elaboración de las normas, con la apertura de la consulta pública, tal y como está establecido. Sabe que hay un plazo de consulta pública que raramente los ciudadanos pues, digamos, que utilizan, muy raramente, yo no sé si hay también falta información. También hemos hablado aquí de la necesidad de que la Administración llegue más a los ciudadanos y que lo haga, pues con una información que, bueno, pues, que fluya de otra forma, que se comunique de otra manera, porque vemos que muchas veces hay esa desconexión, porque realmente lo que falta es una buena comunicación entre la Administración y los ciudadanos. Ocurre con estos, con los trámites de las leyes, la consulta pública sin texto y, como sabe, pues muy pocas veces hay, hay participación ciudadana y muchas veces vemos que, por ejemplo,



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

4 de junio de 2025

Página 2047

ha ocurrido en el decreto de autocaravanas, que se abrió el procedimiento de consulta pública el 20 de febrero y en otoño del 2023 ya se empezó a hablar con el sector. Igual hay que acompañar mucho más esas reuniones que se tienen con sectores específicos cuando se trata de normativa específica dirigida a, como digo, a determinados sectores, y hacer la consulta pública en aquel momento y no reunirse primero, porque al final la consulta pública no lleva texto, y es el momento de recoger las ideas que te trasladan, pues, por ejemplo, esa es una de las cuestiones que hemos trasladado aquí y que podría ser también objeto para poder acompañar, como digo, esa, esa apertura de consulta pública con el procedimiento de participación que se pueda llevar a cabo y que se refleje así en el texto de la ley.

Por mi parte, nada más que agradecerle que esté aquí que me pueda responder a estas preguntas.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sra. Fernández.

Es el turno final del Grupo Popular, Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias don Ricardo, por comparecer al llamamiento de esta Comisión parlamentaria aquí hoy, y también por representar a la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos, y, tal como han manifestado otros comparecientes, entidad que, por supuesto, por su configuración social y estatutaria, puede convertirse sin duda alguna en uno de los sujetos de derecho más activos, más activos de la ley de participación ciudadana que está en tramitación.

Lo primero que quisiera agradecer también es la labor de interés social que desempeñar su asociación, siempre sin ánimo de lucro y que ustedes están prestando por y para los ciudadanos. Evidentemente, eso es digno de elogio y, además, como hace, reconociendo los méritos de otras personas a través de los premios solidarios, que ustedes también otorgan a aquellas entidades y asociaciones que han comunicado cosas positivas o que han hecho algo importante para sus barrios y para sus vecinos, lo que también les honra, especialmente.

Sí, lo que pretendemos señor es que el proyecto de ley de participación sea un instrumento jurídico más a su alcance, al alcance de esas asociaciones, como la que usted está representando hoy aquí, para que puedan servir a esos fines importantes sociales que les son propios y otros siempre, como decimos, en beneficio de sus conciudadanos.

Y es cierto, como ha manifestado usted, que sin dotación presupuestaria eso sería prácticamente inviable. Es decir, asistir a una reunión sin papeles pues y sin contenido, pues sería ocioso.

Tienen también ustedes una ventaja que a veces se convierte en inconveniente, son, en cuanto a las ventajas, que son los representantes e interlocutores más directos con las instituciones y por ello conocedores de las necesidades más inmediatas de los vecinos. Por eso son ustedes unos interlocutores privilegiados.

También tienen el esfuerzo derivado del mismo, que es el esfuerzo de conciliación permanente entre sus propios miembros, lo que dificulta en ocasiones también la toma de decisiones por parte de las asociaciones. Por ello, el doble mérito por su parte en cuanto a las funciones que cada día llevan a cabo.

Este proyecto de ley, como he dicho anteriormente, les da una nueva oportunidad, una nueva oportunidad de participar en el sentido más amplio y superior a las normativas ya existentes. Sabe usted que hay distintos procedimientos habilitados en las normas actuales y también, evidentemente, eso es una ventaja que les da a ustedes para, entre otras cosas, también continuar con un seguimiento efectivo de todas las propuestas que ustedes vayan a realizar a las distintas administraciones, a través de la ley de participación ciudadana, que está promulgándose y han de aprovecharla, han de aprovecharla y nuestra misión es incentivar que lo hagan. Es decir, esto es una cuestión no solamente de los ciudadanos sino también de las instituciones, que deben incentivar esa obligación de participación ciudadana ustedes, fiscalizando y participando, y nosotros, obviamente, acatando y acogiendo todas aquellas cuestiones que ustedes nos plantean porque ello nos hará sin duda mejores.

Calidad democrática y eficiencia de la Administración pública, es lo que se pretende con esta ley, la que nosotros aspiramos a través de la Administración y, sobre todo, los destinatarios de la misma, que son los propios ciudadanos. Valores, como digo, de entidad constitucional, que entre todos debemos fomentar y desarrollar con esta nueva ley de participación ciudadana, y queremos hacerlo lo mejor posible y para ello las aportaciones que ustedes nos hagan con su gran experiencia que tienen en la gestión el conocimiento directo de los problemas de los ciudadanos seguramente para esta Comisión van a ser útiles.

Nada más, solamente agradecer su participación aquí y que esperamos que sea productiva no solamente para la ley, para la Administración, pero sobre todo que sea decisiva para los ciudadanos a quien va de la misma.

Muchas gracias y de momento nada más.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Es un nuevo turno para el Sr. Sainz, por 10 minutos. Tiene la palabra.

EL SR. SAINZ OBREGÓN: Bueno, pues ahora me toca a mí.

Primero voy a contestar a VOX. Le voy a decir que con dinero se hacen muchas cosas, es lo único que te puedo decir, con dinero se puede conseguir que esta ley funcione, y no sea como ocurre, no quería decir nombres, hombre, como ocurre en la ciudad de Santander, que se inventan consejos como el consejo de distrito, que no funciona; como el consejo de mayores, que tampoco funciona; como todos los consejos que se han hecho en el Ayuntamiento de Santander solamente han sido para figurar. Primero, no hay dinero, segundo se convoca cuando a la señora alcaldesa la viene en gana, aunque ella no esté, pero la viene en gana tal día bueno, pues tal día, y se salta la normativa por donde quiera.

Eso lo primero. Lo segundo, digo con dinero, porque en ningún consejo de ayuntamiento de Santander no dan dinero, no hay dinero entonces, cómo vas a funcionar si lo primero lo primero y yo estuve en el primer consejo de distrito de la ciudad de Santander y cuando le planteamos cuando aquello en el distrito nuestro era el concejal Santiago Recio que luego, por otra circunstancia, le hemos dado un premio de un premio de solidario nos dijo que no había dinero para nada. Les dijimos bueno, entonces para aquí por lo menos déjanos la tarjeta del autobús, aunque sea gratis, porque nosotros trabajamos y tenemos que aparcar “tenéis que aparcar donde podáis” y veáis el aparcamiento que hay detrás del ayuntamiento, vacío, y no te dejaban de aparcar y bajabas al consejo tienes que aparcar.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Ruego al señor compareciente por favor, que se cña al objeto de la cuestión, que es la valoración del proyecto de ley.

EL SR. SAINZ OBREGÓN: Pues ya está, ese es uno.

Al Partido Socialista, le voy a decir lo mismo, lo primero el dinero, lo segundo que la formación hay que cogerla, y cuando si tiene su dinero puedes ir a esta zona a enseñar cómo se participa, porque hay mucha gente que quiere participar, pero no sabe cómo participar, y eso es otra de las cosas, no sabe cómo participar.

Luego hay que mirar la frecuencia, muchas veces no viene la gente al participar, por culpa vuestra, porque sacar una ley, no se cumple en el hemicycle, aquí en Cantabria o en Madrid o donde queráis os tiráis los trastos a la cabeza, y entonces la gente ve eso y dice yo cómo voy allí donde estos, no voy en la vida. Entonces, vosotros mismos estáis apartando a la sociedad de que la gente acuda donde vosotros.

Luego lo de transparencia me parece, a mí me parece muy bien que todo sea muy transparente, pero a mí un concejal en Santander me diga, que lleva lo de transparencia y me diga no puedo hacer nada porque no otros concejales, que son los que me tienen que dar la información no me la dan, no funciona. Entonces, la transparencia, si vosotros queréis, porque sois vosotros los que tenéis que haya, el fondo tenéis que llevar la ley adelante y la transparencia y lo que haga falta sois vosotros. Nosotros los ciudadanos nos movemos detrás de vosotros, pero si vosotros no marcáis el paso nosotros no nos vamos a mover ninguno.

Luego voy a voy a hablar con el PRC, el nombre da lo mismo que se ponga la ley de la ley de participación de Cantabria, ciudadana, un algo como quiera, es lo que hace falta, es que funcione, que funcione. En Santander se hizo muchas cosas, una de ellas se hizo cuando estaba Carmen Ruiz se hizo los presupuestos participativos. Se fue Carmen Ruiz y se acabó, no se ha vuelto a hacer, ahora empiezan a hablar que a lo mejor va a haber, pero si tú con un millón de euros con las cosas hay que cambiar y en Santander no puedes, no puedes hacerlo porque Santander ha ido a marchas forzadas para atrás. Ahí tenemos el problema de las basuras, ahí tenemos muchas más cosas, como parques y jardines, con un, las escaleras mecánicas de 18, 11 paradas; son cosas que el mismo ciudadano lo está habiendo y cada vez más Santander nunca ha estado tan sucia como y perdona que hable de Santander, porque Santander es la representación de Cantabria, queramos o no, la representación de Cantabria...

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Sí, pero tiene que contestar a las cuestiones relativas a la ley.

EL SR. SAINZ OBREGÓN: Estoy contestando, creo eh, sí, sí.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Señor compareciente, yo le entiendo, pero es que esto no se trata de cuestionar a ningún ayuntamiento en concreto.

EL SR. SAINZ OBREGÓN: Sí también le digo lo de Reinosa.

Me llaman de Reinosa y que quieren más transporte o los de Cartes.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Está usted en todo su derecho, pero yo le ruego por favor que se cña al objeto de la comparecencia que son las consideraciones sobre el proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

4 de junio de 2025

Página 2049

EL SR. SAINZ OBREGÓN: Luego las consultas; por eso digo que tiene que haber dinero, tienen que gastarse un dinero para que la gente lo reconozca, sepa cuando van a hacer una consulta es lo más bonito que puede, porque participa la gente, pero hay que saber por qué vas a ir a esa consulta y bien explicado, bien todo.

Si tienes esa información, aunque aquí en cualquier sitio de Cantabria vaya a ser un pueblo se lo expliques, da lo mismo tienes que ir con todo sabido y enseñarle todo lo que lo que queréis hacer entonces ahí se podía hacer y se puede pedir una consulta por cualquier cosa, por cualquier cosa.

Si hay que ayudar más a las fiestas, a lo andaluz o a lo cántabro. También se puede pedir, hombre, yo preferiría más a lo cántabro que el andaluz, a mí no me gusta lo andaluz me gusta la gente andaluza sí pero no, no el flamenco.

No hay participación ciudadana, no la hay porque no queréis, lo vuelvo a decir, porque los políticos os lleváis a la greña y por eso no hay participación ciudadana. Yo lo único que puedo decir es que, gracias, gracias a vosotros, a ver si esta ley sale adelante, y podemos hacer más cosas, porque para eso yo creo que está el Parlamento, para hacer muchas más cosas que podría hacer y ayudar al ciudadano, mucho más. Pero os tiráis al cuello del adversario, y no pensáis realmente en los vecinos. No lo pensáis. Muchas veces, se os va, se os va la olla, como se suele decir.

Al PP le digo que esta ley está bien, no es una gran ley, pero lo que hace falta es hacerla funcionar. Que luego se puede mejorar con el paso del tiempo, porque cuando empiezas a andar todo te parece muy bonito, pero luego encuentras fallos. Bueno, pues aquí hay un fallo, vamos, vamos a procurar quitar ese fallo y eso es lo que hay que tener, la mano abierta para cambiar eso, ese fallo que podemos tener todos ¿eh?, todos, cualquier cualquiera de nosotros puede tener un fallo tranquilamente ¿eh?, que más, más no puedo decir, porque yo creo que ya he dicho todo.

Así que os doy las gracias ¿eh? y a vuestra disposición es hoy.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Pues muchísimas gracias por su comparecencia, Sr. Sáinz Obregón.

Es un nuevo turno de comparecencias, de mi intervención, de los grupos parlamentarios. En este caso tiene la palabra lugar la diputada Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bueno, pues para reiterarle mí, mi agradecimiento por su comparecencia. Realmente me ha parecido, en fin, notar, cierto escepticismo, que yo comparto, una ley que no, que no vincula, una ley que no obliga, y una ley que no establece un retorno cuando ustedes presentan, da igual: proposición queja, cualquier tipo de participación, pero que no exige un retorno. Y una ley que no, en fin, que tampoco otorga nuevos derechos, pues, como no se plantee de otra manera, va a ser simplemente más burocracia, y nosotros con eso somos muy críticos, así que yo le agradezco su participación y su sinceridad.

Y, no, no piense que estamos a la gresca, como usted dice, cada, cada fuerza política intenta plantear lo que para ella es más justo a la hora de redactar las normas, y aunque a veces sí es cierto que se pueda, en fin, ver comportamientos públicos inadecuados, yo le aseguro que no es la mayoría, que son más bien todo lo contrario, es una minoría. Aquí intentamos trabajar de la mejor manera posible, y le aseguro que tenemos voluntad de mejorar las cosas y mejorar los textos, pero bueno, también nuestra obligación es cuestionarlo, como usted lo ha hecho en su intervención, y eso no significa que estemos realmente tan a la gresca, como es cierto, parece, muchas veces, ¿no? pero le aseguro que se sacan de contexto a veces muchas intervenciones, y yo lo lamento. Pero, bueno, esta es la sociedad en la que vivimos.

Gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora diputada es el turno del Grupo Socialista, Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias vicepresidente.

Muchísimas gracias Sr. Sainz por sus aportaciones, que yo centraría en tres temas que es que nos pide que esta ley funcione, que no sea solo un papel, que se comprometa a un presupuesto, cosa que desde el Partido Socialista nos preocupa mucho, y que la información y la formación sea eficaz y que realmente llegue a los ciudadanos.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Regionalista, Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Bien, muchísimas gracias por su comparecencia y por resolver parte de las dudas que le planteábamos desde el Grupo Regionalista.

Mire, yo creo que el otro día nos lo decía Joseba Asáin el director actual de Presidencia, Gobierno Abierto, Relaciones con el Parlamento de Navarra, que es una de las comunidades autónomas pioneras en la participación ciudadana a nivel nacional. Nos decía que esta es la herramienta para facilitar las políticas, y otra cosa son los políticos, que cuando tengan la herramienta tienen que tener, y bien decía él, actitud hacia una voluntad, voluntad de que realmente se pueda participar. ¿Y cuál es nuestro trabajo? Una vez que aprobemos la mejor herramienta posible, que estoy convencida de que va a ser así, porque la ley es una ley que, que es buena y que se puede mejorar, como bien usted dice y ahora tenemos un trámite aquí de enmiendas en la que estoy segura que desde nuestra responsabilidad política vamos a intentar mejorar, pero, como le decía, una vez que tengamos esa herramienta, lo que hay que tener es voluntad política, porque ya tenemos el marco jurídico y eso ya depende de los políticos, eso depende de los políticos, y usted lo sabe bien, porque cuando tuvimos un problema en el Gobierno la pasada legislatura y hubo que afrontarlo, pues no existía la ley de participación ciudadana, pero nos reunimos, participamos, les admitimos las cuestiones que ustedes tenían en el tema de las salas de apuestas en concreto, y resolvimos situaciones, y de eso se trata ¿no?

Ahora vamos a tener un marco jurídico que nos va a permitir no solo a evaluar una ley cuando ya está en marcha, sino poder hacer la ley de la mejor manera posible. ¿Y cuál es la mejor manera posible? Pues lo que nos toca es ilusionar, implicar al ciudadano, porque, como bien decimos todos, bueno, pues todos muchas veces criticamos, lo mismo los políticos que los ciudadanos, vamos a decir, nos quejamos de cosas que no están bien, pero de lo que se trata es de ilusionar a los ciudadanos y a las asociaciones para que se impliquen en el trabajo político. Y ese creo que es el objetivo de esta ley y, sobre todo, será la voluntad política de quienes tengan una vez que esté aprobada, que ponerla en marcha.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sra. Fernández.

Y finalmente es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias nuevamente por su presencia hoy aquí. Agradecerle también por lo que son y por lo que representan, como también ha manifestado la defensa del ciudadano, por encima de todo.

Y también me voy con un propósito de enmienda que a usted aquí no se han relacionado, que es que las instituciones cumplan la ley, es decir, que las leyes sean reales, prácticas y efectivas, que es lo importante, porque si no quedarán en papel mojado.

Entiendo su preocupación será nuestra preocupación, como ha manifestado su franca experiencia. Nos ha sido muy útil hoy en esta, en esta sesión, intentaremos acatar y obviamente todos y cada uno de los mandatos, o todas y cada una de las sugerencias que ustedes nos hacen serán bienvenidas, y trataremos de que, con su incorporación a la ley, al menos en el espíritu de las mismas, pues puedan ser útiles, eficaces, como usted nos demanda, y así entendemos que debe ser.

Muchísimas gracias y gracias nuevamente por su comparecencia.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias Sr. Cobo.

Pues finalmente agradeciendo en nombre de la Mesa y los portavoces en, el, la intervención del Sr. Sáinz, presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cantabria, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos)